

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación Presupuesto año 2011/

EL QUISCO, **18 NOV 2011**

Nº 2390 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N° 2203 de fecha 31.12.2010, que aprueba P.A.D.E.M y Presupuesto de Educación;
4. El D.A. N° 2348 de fecha 14.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. El Ord. N° 403 de fecha 21.10.2011, Director de Educación Municipal (I);
6. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 185 y 186 de fecha 08.11.2011;

CONSIDERANDO: La rebaja considerable de matriculas, el alto consumo Básico, de los Establecimientos Educativos Municipalizados, se solicito aporte extraordinario destinados a cubrir las necesidades del Departamento de Educación, además de la Ley 20.501 en conformidad al retiro voluntario de funcionarios Docentes.

DECRETO :

- I. Autorizase Modificación Presupuestaria año 2011, por Aporte Extraordinario Adicional de la I. Municipalidad de El Quisco:

Cuentas Presupuestarias Aumento

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	05	03	101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	60.000.000
Total					60.000.000

Cuentas Presupuestarias Aumenta Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
21	01	001	001		Sueldos base	2.000.000
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia Art 48 Ley 19070	8.107.000
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Ari. 49, Ley N° 19.070	946.500
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.946.500
21	02	001	001		Sueldos base	15.000.000
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia. Art. 48, Ley N° 19.070	1.400.000
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria. Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	250.000
21	02	001	999		Otras Asignaciones	2.000.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.500.000
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	1.850.000
21	03	004	001		SUELDOS Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	14.000.000
21	03	004	003		Remuneraciones Variables Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.000.000
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.000.000
22	05	001			Electricidad	2.875.000
22	05	002			Agua	1.225.000
22	05	005			Telefonía Fija	300.000
22	05	006			Telefonía Celular	600.000
Total						60.000.000

II. Autorizase Modificación Presupuestaria año 2011, por Ingresos en Subvención Ley 20.501 en conformidad al retiro voluntario de funcionarios Docentes:

Cuentas Presupuestarias Aumento

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	05	03	003	002	Otros Aportes	59.482.936
115	05	03	003	003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	23.698.064
Total						83.181.000

Cuentas Presupuestarias Aumenta Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUB. SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
23	01	004	001		Desahucios e Indemnizaciones	83.181.000
Total						83.181.000

III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Depto. Educación y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



ANTHONY REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Educación
Archivo


